



Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN

Celebrada en México, D. F.,
el 2 de septiembre de 1965, a las 16:45 horas.

SUMARIO

1. Aprobación del Acta Final.
2. Clausura del Segundo Período de Sesiones

El Presidente, Embajador Licenciado Alfonso García Robles, declaró abierta la decimoctava sesión de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina y manifestó que, aun cuando en el orden del día figuraba únicamente la aprobación del Acta Final, el Representante de Colombia había pedido la palabra para explicar la adhesión de su Delegación a la Resolución 8 (II), en virtud de que, por razones de fuerza mayor, había tenido que ausentarse de la sesión en que se votó dicha Resolución.

El Representante de Colombia, señor Doctor Carlos Escallón Villa, explicó que, en opinión de su Delegación, para lograr la desnuclearización de la América Latina es necesario que todos los países del área, incluyendo los del Caribe, queden comprometidos en el Tratado, además de contar con el compromiso de las potencias nucleares continentales y extracontinentales que tienen dominio y control sobre esta clase de armamento, en el sentido de que respetarán la zona desnuclearizada.

Por otra parte, indicó que Colombia considera necesario que, cuando se convoque la conferencia para la firma de un tratado para la desnuclearización de la América Latina, se obtenga la participación de los Estados Unidos de América, pues de lo contrario toda acción exclusivamente latinoamericana, que se adopte sobre el particular, constituiría

un elemento adverso a la integridad de los compromisos sobre seguridad colectiva asumidos de acuerdo con el Artículo 5o. de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y con el Tratado Inter-Americano de Asistencia Recíproca, con base en el cual la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas adoptó medidas coercitivas contra Cuba, encaminadas a proteger a los países de la América Latina de la intervención agresiva en los asuntos internos de dichos Estados. Por último, planteó la interrogante de si sería justo que los países de la América Latina aceptaran las obligaciones de un sistema rígido de control, sabiendo que un país del área, donde ya en octubre de 1962 se comprobó la existencia de instalaciones que permitirían la utilización de proyectiles balísticos de largo alcance, los cuales eventualmente podrían ser provistos de explosivos nucleares, no estaba sujeto a inspección.

El Presidente agradeció su intervención al Representante de Colombia, aunque añadió que, por su naturaleza, quizás debía haberse realizado durante el debate general.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinueza, señaló que, en nombre de la Delegación de Brasil y de la suya, deseaba presentar un proyecto de resolución (11 (II) del Acta Final). Explicó sobre el particular que, en parte, el éxito de la reunión se debió al impulso que ha dado a la idea de la desnuclearización de la América Latina el Gobierno de México, recordando que este país fue uno de los iniciadores del movimiento que culminó en la creación de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, y que su actual Presidente, Su Excelencia don Gustavo Díaz Ordaz, ha reiterado su apoyo a la idea, manteniendo así la reconocida tradición mexicana. También felicitó al Embajador Alfonso García Robles por el acierto con que dirigió los trabajos de la Comisión y al Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, al Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, y a sus colaboradores por la eficacia con que desempeñaron su misión. Por esas razones principalmente su Delegación

y la del Brasil consideraron pertinente presentar el proyecto de resolución que ha sido entregado a la Secretaría.

El Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, dio lectura al proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Brasil y Ecuador (documento COPREDAL/L/11).

El Representante de Colombia sugirió que el proyecto presentado por Brasil y Ecuador no se sometiera a votación, sino que fuera aprobado por aclamación.

El Presidente sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Representante de Colombia. Al no haber objeción, así quedó acordado, explicando que la misma sería incorporada en el Acta Final. A continuación sometió a votación el proyecto de Acta Final contenido en el Documento COPREDAL/S/14. Al no haber objeción, quedó aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, agradeció, en su nombre y el de sus colaboradores, la mención que del trabajo del Secretario General y la Secretaría se hace en la resolución que presentaron las Delegaciones de Brasil y Ecuador y que acababa de aprobar por aclamación la Comisión, a solicitud del Representante de Colombia. Añadió que quería aprovechar la ocasión para reiterar sus respetos a las Delegaciones presentes, esperando que, en lo futuro, la Secretaría pudiera continuar en el desempeño de su labor a satisfacción de los Estados Miembros de la Comisión Preparatoria.

El Presidente indicó que en esta ocasión, como lo ha hecho en los períodos de sesiones pasados, se permitiría decir en primer término unas cuantas palabras, en su calidad de Representante de México, para agradecer a nombre del Gobierno de México, de su Presidente don Gustavo Díaz Ordaz y del Secretario de Relaciones Exteriores, don Antonio Carrillo Flores, los tan generosos conceptos que figuran en la Resolución aprobada por aclamación. Por lo

que ~~respecta a la~~ cooperación que el Gobierno de México ha prestado a los trabajos de la Comisión, señaló que deseaba hacer un anuncio que quizás viera a disipar, afortunadamente, la única crítica que amistosamente se ha escuchado, y que se refiere a que el lugar de reunión de la Comisión se halla bastante lejos del centro de la ciudad: tal vez para el Tercer Período de Sesiones, en abril de 1966, estén ya terminados los locales para conferencias internacionales con que contará la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Noncalco-Tlatelolco.

Ya en su capacidad de Presidente de la Comisión, expresó su profundo agradecimiento a los dos distinguidos Vicepresidentes de la Comisión, el Embajador Sette Cámara y el Embajador Eguizábal Tobías, por la constante, desinteresada y generosa cooperación que recibió de ellos, como ya lo había encontrado en los períodos de sesiones anteriores. Expresó también su reconocimiento a los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de los Grupos de Trabajo por la labor que desarrollaron. Añadió que expresaba su reconocimiento muy sincero a su colega y amigo, el Embajador Carlos Peón del Valle, y que, para no ser redundante, se limitaba a decir que, tanto en lo que a éste atañe, como en lo que toca al Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, y a todos y cada uno de los miembros de la Secretaría, suscribía con la mayor sinceridad lo que sobre el particular se expresa en el proyecto que aprobó la Comisión. A continuación dio lectura a su intervención contenida en el documento COPREDAL/S/Inf. 28.

Por último declaró clausurado el Segundo Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, a las 17:30 horas.